



Municipalidad Provincial de Yungay

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0244- 2023 - MPY

Yungay, 14 de julio de 2023

VISTO:

El Memorando N° 00820-2023-MPY/02.10, de fecha 13 de julio de 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo prescrito en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, que determina que las Municipalidades Provinciales y Distritales y delegadas conforme a ley, son los órganos de gobierno local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; y que la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico; concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

Que, conforme a lo dispuesto en la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, en su artículo 20° inciso 6, establece que una de las atribuciones del Alcalde es: "Dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas"; concordante con el artículo 43°, que señala: "Las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo";

Que, el alcalde puede delegar sus atribuciones políticas en un regidor hábil y las administrativas en el gerente municipal, de conformidad al inciso 20 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972;

Que, mediante el Memorando N° 00820-2023-MPY/02.10, de fecha 13 de Julio de 2023, se dispone a la Secretaría General proyectar la resolución de encargatura del despacho de la Gerencia Municipal a la Abog. Lourdes Isabel Villafranca Mosquera desde el 14 de julio hasta el 31 de julio de 2023, por motivos de salud;

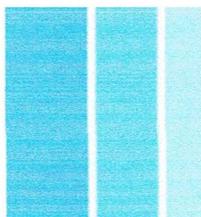
Que, mediante proveído de fecha 14 de julio de 2023 el Despacho de Alcaldía dispone a la Secretaría General la proyección de resolución según propuesta;

Estando a las consideraciones expuestas y de acuerdo a las facultades conferidas en el inciso 6 del artículo 20° de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – **ENCARGAR**, la Gerencia Municipal a la **Abog. Lourdes Isabel Villafranca Mosquera** en adición a sus funciones como Gerente de Asesoría Jurídica, por el periodo comprendido desde el 14 al 31 de julio de 2023, por ausencia del Gerente Municipal por motivos de salud, debiendo cumplir en estricto con las labores administrativas propias de la Gerencia Municipal y las delegadas

Alc./JARJ
S.G./ogbe



Plaza de Armas s/n - Yungay
(5143) 393039
muniyungay.gob.pe
municipalidad@muniyungay.gob.pe





Municipalidad Provincial de Yungay

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFICAR, la presente Resolución al Profesional mencionada en el artículo primero y a las Gerencia pertinentes de la Municipalidad Provincial de Yungay, para su conocimiento y demás fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

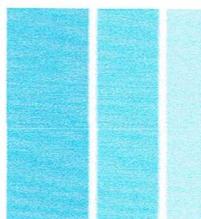


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGAY

Sr. José Antonio Romero Jara
ALCALDE



Alc./JARJ
S.G./ogbe



Plaza de Armas s/n - Yungay
(5143) 393039
muniyungay.gob.pe
municipalidad@muniyungay.gob.pe

